



INFORME N° 186-2005-AGN-OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Aclaración a denuncia interpuesta por doña Helga Suárez Clark, ante la Fiscalía Provincial de Turismo del Cuzco, contra el Director del Archivo Regional del Cuzco, por supuesta mutilación de documentos eclesiales.*

REFERENCIA : *Expediente N° 502900*

FECHA : *Lima, 18 de agosto de 2005*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante el documento de la referencia el Director del Archivo Regional del Cuzco, pone en conocimiento que la denuncia interpueseta por doña Helga Suárez Clark, ante la Fiscalía Provincial de Turismo del Cuzco, contra su Despacho, por supuesta mutilación de documentos eclesiales, es totalmente falsa, por cuanto los documentos parroquiales que supuestamente fueron mutilados en el Archivo Regional del Cuzco, nunca formaron parte de ese repositorio, lo cual fue puesto en conocimiento de dicha Fiscalía.

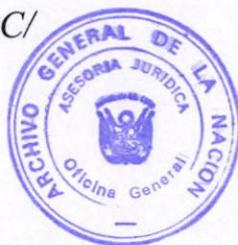


Sin embargo, con el propósito de salvaguardar la seguridad jurídica y el prestigio institucional, resulta necesario poner en conocimiento del Procurador Regional encargado de la defensa de los intereses del Estado en dicha Región, a fin de que se procure el archivamiento de la referida denuncia, por carecer de fundamento.

Internamente, se recomienda que el Director del Archivo Regional, comunique a los investigadores las fechas extremas de los documentos históricos que resguarda en dicha Institución, con el propósito de evitar futuras denuncias carentes de toda veracidad.

Atentamente.

LPC/



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten signature]
Dr. Bizarro Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica